

# EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GASTO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ESPECIAL CONSIDERACIÓN A SU DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

Nuria Benítez Llamazares

Jesús Salvador Gómez Sala

*Universidad de Málaga<sup>1</sup>*

## Resumen

El Estado del Bienestar se entiende como el conjunto de políticas sociales que el Estado o un conjunto de instituciones públicas proveen en aras a la mejora de las condiciones de vida y la promoción de la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos. Dicho término se encuentra intrínsecamente relacionado con el nivel gasto público existente en los países y su evolución, puesto que a mayor nivel de gasto público mayor tamaño tendrá el Estado de Bienestar en el país objeto de estudio. En este estudio se pretende conocer cuál ha sido el comportamiento agregado del gasto público a nivel nacional en España y compararlo con los de los gastos públicos autonómicos durante el período 2007-2011, siendo 2007 el último año de estabilidad económica previo a la Gran Recesión (2008 – 2015) y considerando el ciclo 2008-2011 como el primero de recesión económica sufrido a lo largo de estos años.

**Palabras clave:** Estado del bienestar, gasto público, distribución funcional, Comunidades Autónomas.

**Clasificación JEL:** H72, H75, H80

---

<sup>1</sup>Despacho 2413, Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de El Ejido 6, 29071 Málaga. Email: [nurbenitez@uma.es](mailto:nurbenitez@uma.es).

## INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente estudio consiste en conocer y comparar la evolución del gasto público en las principales áreas de gasto entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello...

## NORMATIVA Y ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA

La Constitución Española en su capítulo III “De las Comunidades Autónomas” regula las cuestiones relativas al ejercicio del autogobierno a instancia de las mismas. En concreto, en el artículo 156 (CE, 1978:32) se reconoce del derecho de las Comunidades Autónomas a la autonomía financiera “*para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles*”. Los recursos financieros destinados a tales fines se enumeran en el artículo 157.1 de la Constitución (1978:32) y “*estarán constituidos por:*

*a) Impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado; recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del Estado.*

*b) Sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.*

*c) Transferencias de un Fondo de Compensación interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

*d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado.*

*e) El producto de las operaciones de crédito.”*

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) contiene el desarrollo normativo de dichas competencias, a reseñar, la potestad para la elaboración de sus propios presupuestos enunciada en el artículo 17 (LOFCA, 1980:8) según el cual “*Las Comunidades Autónomas regularán por sus órganos competentes, de acuerdo con sus Estatutos, las siguientes materias: a) la elaboración, examen, aprobación y control de sus presupuestos...*”. Los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas tendrán, en principio, carácter anual e igual período que los Presupuestos Generales del Estado e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades integrantes de la propia Comunidad Autónoma. En su elaboración deben prevalecer los criterios de estabilidad presupuestaria, legalidad financiera y homogeneidad en la medida en que su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado se hace más que necesaria (artículo 21 LOFCA, 1980:10).

Cada Comunidad elaborará sus presupuestos atendiendo las singularidades de cada una de ellas, hecho que ha configurando la existencia de dos sistemas de financiación diferenciados en todo el territorio nacional: el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral. Las Comunidades de régimen común se rigen actualmente por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (que derogó a la anterior Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulaba este mismo sistema), la cual, determina los instrumentos autonómicos de financiación disponibles para cada ejercicio económico desde 2009 (en complementación a lo establecido en el artículo 157.1 de la Constitución mencionado anteriormente y en el artículo 4 de la LOFCA). En este sistema de financiación común destaca la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias por su mayor grado de autonomía fiscal debido al tratamiento específico de la imposición indirecta sobre el consumo, que aplica a través del Impuesto General Indirecto Canario y el Impuesto sobre Combustibles derivados del Petróleo.

De otra parte, las Comunidades Autónomas de Régimen Foral tienen reconocida la gestión y el rendimiento de la mayor parte de los impuestos que recaudan, contribuyendo a las cargas generales del Estado a través del pago de un cupo o aportación por las competencias no asumidas y fijadas por Concerto o Convenio con el Estado. Están sujetas a dicho régimen las Comunidades Autónomas de Navarra y del País Vasco, y respectivamente reguladas por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (según Ley 25/2003) y la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Toda vez que los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas son aprobados, es la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) la encargada de consolidar los datos de forma homogénea para el conjunto de Comunidades Autónomas sobre la base de la información previa que éstas han suministrado en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, y en concreto conforme a la

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha ley. Los datos facilitados por la Secretaría se distinguen en dos categorías, dependiendo del momento del ejercicio presupuestario en que se faciliten:

- 1) Datos de Avance de Presupuesto: Se concretan en el proyecto de presupuesto y el avance de presupuesto para Comunidad Autónoma.
  - a. El proyecto de presupuesto se publica durante el mes de diciembre anterior al ejercicio de referencia, con el objetivo de reducir tiempos desde la presentación de los proyectos a los parlamentos autonómicos hasta la obtención de una visión global de las principales partidas presupuestarias previstas por las CC.AA en todo el territorio nacional.
  - b. El avance de Presupuesto, elaborado en un nivel de detalle idéntico al del proyecto de presupuesto, se presenta a lo largo del primer trimestre del ejercicio de referencia con la finalidad de anticipar en el menor tiempo posible la información relativa a créditos y previsiones aprobados en el mismo.
- 2) Datos Definitivos de Presupuesto: Son presentados en el mes de octubre del ejercicio de referencia, ofreciendo la información del presupuesto inicial con un nivel de detalle mayor que en los casos anteriores y permitiendo así identificar y cuantificar las principales categorías de gasto e ingreso.

### **CONTENIDO PRESUPUESTARIO: INGRESOS, GASTOS Y PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

La dualidad ingreso-gasto inherente en todo presupuesto conduce a un estudio individualizado de cada una de las vertientes que componen los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas: la financiera o de ingresos y la económica o de gastos.

Los recursos financieros que las comunidades obtienen para a cubrir las diferentes áreas y políticas del gasto presupuestario configuran el presupuesto de ingresos de la comunidad, enmarcando dentro de este sistema los tributos cedidos, la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global.

Los tributos cedidos, conforman la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas y se rigen, con carácter general, según lo previsto en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, en relación a los porcentajes de cesión impositiva para cada comunidad. Así, están totalmente cedidas la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre las ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, del Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte y de los Tributos sobre el juego y Tasas que se encuentren afectas a los servicios transferidos a la comunidad. La recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se encuentra parcialmente cedida a las Comunidades Autónomas en un porcentaje del 50% del importe recaudado de los residentes de la propia comunidad. El mismo porcentaje de cesión tiene el Impuesto sobre el Valor Añadido, pero en este caso, en relación a la recaudación líquida del impuesto. Por último, la mayoría de los Impuestos Especiales sobre el Consumo se encuentran cedidos en un 58% de su recaudación líquida, a excepción del Impuesto sobre la Electricidad cuyo porcentaje de cesión asciende al 100% de dicha recaudación.

La Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales tiene como finalidad asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los recursos necesarios suficientes para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar. Estos recursos se concretan en el 75% de la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas y adicionalmente la aportación del Estado, siendo los criterios de reparto una serie de variables que determinan la denominada población ajustada o unidad de necesidad.

Por último, el Fondo de Suficiencia Global opera como recurso de cierre del sistema, asegurando que las necesidades globales de financiación de cada Comunidad se cubren con su capacidad tributaria, la transferencia del Fondo de Garantía y el propio Fondo de Suficiencia Global.

La gestión de estos recursos se ejecuta a través de un entramado de órganos de naturaleza jurídica pública, como es la de los órganos de su propia Administración General, o bien privada; en cuyo caso éstos estarán controlados o participados en forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la administración autonómica. Cabe indicar, que los órganos de la Administración General no disponen de personalidad jurídica distinta de la propia Comunidad, y ajustan su actuación a lo dispuesto en las leyes de hacienda o finanzas definidas para cada una de ellas en consonancia con la Ley General Presupuestaria del Estado.

Los presupuestos de ingresos de cada Comunidad Autónoma incluyen la dotación destinada a cada órgano, de los que se excluyen los relativos a las fundaciones públicas, consorcios dotados con personalidad jurídica propia, financiados y controlados por la Comunidad Autónoma y las Universidades Públicas. Finalmente, como nota característica de este sistema de financiación se reseña la operativa mediante entregas a cuenta de determinados recursos sujetos a liquidación y una liquidación posterior y definitiva de los mismos, realizándose una liquidación conjunta de estos recursos y de los Fondos de Convergencia. Entre los recursos sujetos a

liquidación se encuentran la Tarifa autonómica del IRPF, el rendimiento cedido del IVA y de los Impuestos Especiales de Fabricación, la Transferencia del Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global.

En la vertiente presupuestaria del gasto, los Presupuestos Generales consolidados de las Comunidades Autónomas incluyen todas aquellas unidades públicas que integran el sector público autonómico, a través de los cuáles, se ejecutan las políticas de gasto en consonancia con el modelo de gestión elegido por cada Comunidad Autónoma. Así, el artículo 40 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la estructura que pueden adoptar los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, y por ende, de las Comunidades Autónomas, siguiendo las pautas de las clasificaciones orgánica, por programas de gasto o económica. En nuestro estudio, tomaremos como referencia la clasificación por programas de gasto o funcional para los distintos estados de gasto de las Comunidades Autónomas, desglosando y detallando los créditos consignados así como la evolución registrada en las áreas de sanidad; educación; seguridad, protección y acción social; deuda pública y el resto de funciones o políticas.

#### **PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Se presentan los datos consolidados relativos a los presupuestos de las Comunidades Autónomas realizando los ajustes necesarios para garantizar un ámbito institucional análogo entre todas las Comunidades Autónomas en relación a:

- Eliminar las consignaciones presupuestarias relativas a la Intermediación Financiera Local y a los fondos FEAGA, en las que las Comunidades ejercen una función de intermediación.
- Homogeneizar los datos presentados debido a los diferentes criterios utilizados en el reparto de los recursos (sujetos a cuenta y posterior liquidación) en los conceptos presupuestarios para cada Comunidad Autónoma.

Finalmente, la metodología estadística empleada incluye tasas de variación, cálculo de números índices y datos expresados en porcentajes del PIB y per cápita.

#### **ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO (2007-2011)**

Como se ha señalado anteriormente, el objetivo de este trabajo consiste en determinar dos cuestiones básicas. La primera consiste en conocer cuál ha sido el comportamiento agregado de los gastos autonómicos para el período 2007-2011, siendo 2007 el último año de estabilidad económica previo a la Gran Recesión (2008 – 2015) y considerando el ciclo 2008-2011 como el primero de recesión económica sufrido a lo largo de estos años. Y, la segunda cuestión consistirá en analizar dichos datos por Comunidad Autónoma tratando de identificar las diferencias de gasto entre cada una de ellas.

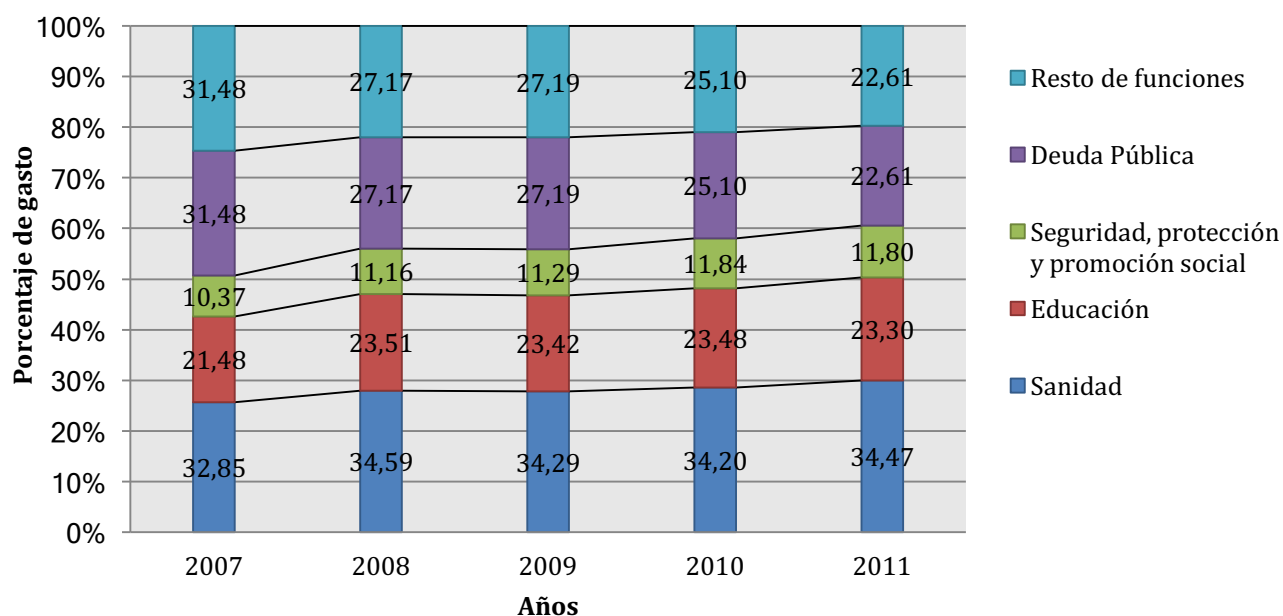
Como se desprende de otros estudios relativos al comportamiento de las Comunidades Autónomas durante la crisis (Leal y López, 2013:26) éstas reaccionaron tarde en el ajuste de sus políticas de gasto, y por ende de los presupuestos, a la nueva situación económica. Se puede observar en el cuadro 1 cómo el presupuesto del total de Comunidades (excluidos los de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) aumenta significativamente durante los ejercicios 2007 a 2010, sufriendo una drástica caída de 8.138,13 millones de euros en el ejercicio 2011 (en ese año se aprueba la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que posteriormente se materializa en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Así, en cifras absolutas, el presupuesto global para las Comunidades Autónomas era de 160.544,07 millones de euros en 2007, superaron en 2009 la barrera de los 170.000 millones de euros (170.198,71 millones) y alcanzaron máximo histórico en 2010, con una cifra de 172.932,11 millones de euros. En 2011 el presupuesto total cae hasta los 164.793,98 millones de euros.

<b>FUNCIONES/ POLÍTICAS</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Sanidad	52.736.589,37	56.054.616,85	58.368.482,53	59.140.617,86	56.810.181,87
Educación	34.491.677,67	38.096.034,65	39.861.959,78	40.602.389,98	38.396.978,66
Seguridad, protección y promoción social	16.645.623,33	18.088.397,69	19.213.494,85	20.468.754,79	19.447.920,29
Deuda Pública	6.137.689,03	5.788.160,08	6.474.291,22	9.317.278,61	12.883.885,05
Resto de funciones/políticas	50.532.495,13	44.028.031,20	46.280.485,89	43.403.065,31	37.255.008,37
<b>Total Nacional</b>	<b>160.544.074,53</b>	<b>162.055.240,47</b>	<b>170.198.714,27</b>	<b>172.932.106,55</b>	<b>164.793.974,24</b>

CUADRO 1  
ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO. DATOS CONSOLIDADOS A NIVEL NACIONAL. 2007 – 2011 (miles de euros)

Elaboración propia, datos procedentes de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

### Evolución del presupuesto funcional de gasto: Total de CC.AA. Período 2007-2011



#### DATOS PRESUPUESTARIOS EN RELACIÓN AL PIB Y PER CÁPITA

#### CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se ha descrito la evolución de los gastos autonómicos entre 2007 y 2011...

A continuación, resumimos las principales conclusiones alcanzadas en las secciones precedentes del trabajo:

#### BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, de 6 de diciembre de 1978 (BOE nº 311, de 29 de diciembre).

LEAL MARCOS, A.; LÓPEZ LABORDA, J. (2013): “Las haciendas autonómicas durante la crisis: de la tranquilidad a la zozobra”, *Informe IEB sobre federalismo fiscal 2012, Instituto de Estudios Autonómicos*, pp. 26 – 35.

LEY ORGÁNICA 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) (BOE nº 236, de 1 de octubre).

LEY ORGÁNICA 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE nº 103, de 30 de abril).

LEY 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (BOE nº 205, de 19 de diciembre).

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2015): “Financiación de las Comunidades Autónomas” [en línea], <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>, [consulta: enero-febrero 2015].

OFICINA VIRTUAL PARA LA COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2015): “ Datos presupuestarios de las Comunidades Autónomas para los ejercicios 2007 a 2011”, [en línea], <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/OVIRCA.aspx>, [consulta: enero-febrero 2015].

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (2015): “Normativa sobre financiación autonómica” [en línea], <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/NormativaResultados.aspx?normativa=%3aFinanciación%20Territorial%3aAutonómica>, [consulta: enero-febrero 2015].

## ANEXO

## PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EJERCICIO 2007.

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados.</b>				
<b>Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Total Comunidades.</b>				
<b>Ejercicio 2007.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC*</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>4.924.357,54</b>	<b>3,07</b>	<b>4.924.357,54</b>	<b>3,07</b>
11 Justicia	1.940.271,82	1,21	1.940.271,82	1,21
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.517.807,75	1,57	2.517.807,75	1,57
14 Política Exterior	466.277,97	0,29	466.277,97	0,29
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>16.645.623,32</b>	<b>10,37</b>	<b>16.645.623,32</b>	<b>10,37</b>
21 Pensiones	390.387,83	0,24	390.387,83	0,24
22 Otras Prestaciones Económicas	49.288,42	0,03	49.288,42	0,03
23 Servicios Sociales y Promoción Social	8.578.971,02	5,34	8.578.971,02	5,34
24 Fomento del Empleo	4.765.768,74	2,97	4.765.768,74	2,97
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	2.847.359,84	1,77	2.847.359,84	1,77
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	13.847,48	0,01	13.847,48	0,01
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>90.149.073,60</b>	<b>56,15</b>	<b>90.149.073,60</b>	<b>56,15</b>
31 Sanidad	52.736.589,39	32,85	52.736.589,39	32,85
32 Educación	34.491.677,67	21,48	34.491.677,67	21,48
33 Cultura	2.920.806,55	1,82	2.920.806,55	1,82
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>28.043.478,41</b>	<b>17,47</b>	<b>28.043.478,41</b>	<b>17,47</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	9.277.692,36	5,78	9.277.692,36	5,78
42 Industria y Energía	1.402.989,35	0,87	1.402.989,35	0,87
43 Comercio, Turismo y Pymes	1.892.718,76	1,18	1.892.718,76	1,18
44 Subvenciones al Transporte	409.275,79	0,25	409.275,79	0,25
45 Infraestructuras	11.850.375,10	7,38	11.850.375,10	7,38
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.073.758,36	1,29	2.073.758,36	1,29
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	1.136.668,68	0,71	1.136.668,68	0,71
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>20.781.541,65</b>	<b>12,94</b>	<b>20.781.541,65</b>	<b>12,94</b>
91 Alta Dirección	810.769,65	0,51	810.769,65	0,51
92 Servicios de Carácter General	5.053.150,96	3,15	5.053.150,96	3,15
93 Administración Financiera y Tributaria	870.514,98	0,54	870.514,98	0,54
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	7.909.417,04	4,93	7.909.417,04	4,93
95 Deuda Pública	6.137.689,02	3,82	6.137.689,02	3,82
<b>Total Gastos</b>	<b>160.544.074,52</b>	<b>100</b>	<b>160.544.074,52</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados.</b>				
<b>Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>				
<b>Ejercicio 2007.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>612.385,26</b>	<b>2,1</b>	<b>612.385,26</b>	<b>2,1</b>
11 Justicia	412.496,22	1,41	412.496,22	1,41
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	115.330,45	0,4	115.330,45	0,4
14 Política Exterior	84.558,59	0,29	84.558,59	0,29
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>3.033.715,59</b>	<b>10,39</b>	<b>3.033.715,59</b>	<b>10,39</b>
21 Pensiones	54.097,26	0,19	54.097,26	0,19
22 Otras Prestaciones Económicas				
23 Servicios Sociales y Promoción Social	1.526.223,76	5,23	1.526.223,76	5,23
24 Fomento del Empleo	1.060.968,46	3,63	1.060.968,46	3,63
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	392.426,11	1,34	392.426,11	1,34
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social				
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>15.238.260,40</b>	<b>52,21</b>	<b>15.238.260,40</b>	<b>52,21</b>
31 Sanidad	8.648.520,93	29,63	8.648.520,93	29,63
32 Educación	6.153.509,65	21,08	6.153.509,65	21,08
33 Cultura	436.229,82	1,49	436.229,82	1,49
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>5.967.518,18</b>	<b>20,45</b>	<b>5.967.518,18</b>	<b>20,45</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.423.348,82	8,3	2.423.348,82	8,3
42 Industria y Energía	98.991,94	0,34	98.991,94	0,34
43 Comercio, Turismo y Pymes	657.863,64	2,25	657.863,64	2,25
44 Subvenciones al Transporte				
45 Infraestructuras	2.060.600,30	7,06	2.060.600,30	7,06
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	442.712,98	1,52	442.712,98	1,52
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	284.000,50	0,97	284.000,50	0,97
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>4.335.840,69</b>	<b>14,86</b>	<b>4.335.840,69</b>	<b>14,86</b>
91 Alta Dirección	106.537,43	0,37	106.537,43	0,37
92 Servicios de Carácter General	782.296,47	2,68	782.296,47	2,68
93 Administración Financiera y Tributaria	100.885,28	0,35	100.885,28	0,35
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	2.159.129,41	7,4	2.159.129,41	7,4
95 Deuda Pública	1.186.992,11	4,07	1.186.992,11	4,07
<b>Total Gastos</b>	<b>29.187.720,12</b>	<b>100</b>	<b>29.187.720,12</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).



## 8.2. PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EJERCICIO 2008.

Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados. Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Total Comunidades. Ejercicio 2008.				
Áreas y políticas de gasto	Presupuesto aprobado		Presupuesto depurado de IFL y PAC	
	miles de euros	%	miles de euros	%
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>5.858.197,45</b>	<b>3,38</b>	<b>5.858.197,45</b>	<b>3,61</b>
11 Justicia	2.341.059,11	1,35	2.341.059,11	1,44
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.961.338,17	1,71	2.961.338,17	1,83
14 Política Exterior	555.800,17	0,32	555.800,17	0,34
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>18.213.897,70</b>	<b>10,5</b>	<b>18.088.397,70</b>	<b>11,16</b>
21 Pensiones	335.268,17	0,19	209.768,17	0,13
22 Otras Prestaciones Económicas	52.698,30	0,03	52.698,30	0,03
23 Servicios Sociales y Promoción Social	9.803.217,52	5,65	9.803.217,52	6,05
24 Fomento del Empleo	4.950.150,42	2,85	4.950.150,42	3,05
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	3.058.708,75	1,76	3.058.708,75	1,89
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	13.854,54	0,01	13.854,54	0,01
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>97.169.899,46</b>	<b>56,02</b>	<b>97.169.899,46</b>	<b>59,96</b>
31 Sanidad	56.054.616,84	32,31	56.054.616,84	34,59
32 Educación	38.096.034,64	21,96	38.096.034,64	23,51
33 Cultura	3.019.247,98	1,74	3.019.247,98	1,86
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>30.593.252,13</b>	<b>17,64</b>	<b>25.893.374,12</b>	<b>15,98</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	9.591.060,66	5,53	4.891.182,64	3,02
42 Industria y Energía	1.519.123,10	0,88	1.519.123,10	0,94
43 Comercio, Turismo y Pymes	2.098.350,78	1,21	2.098.350,78	1,29
44 Subvenciones al Transporte	376.179,44	0,22	376.179,44	0,23
45 Infraestructuras	13.123.610,43	7,57	13.123.610,43	8,1
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.523.609,64	1,45	2.523.609,64	1,56
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	1.361.318,09	0,78	1.361.318,09	0,84
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>21.635.241,76</b>	<b>12,47</b>	<b>15.045.371,76</b>	<b>9,28</b>
91 Alta Dirección	890.542,90	0,51	890.542,90	0,55
92 Servicios de Carácter General	5.296.879,21	3,05	5.296.879,21	3,27
93 Administración Financiera y Tributaria	909.671,54	0,52	909.671,54	0,56
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	8.749.988,03	5,04	2.160.118,03	1,33
95 Deuda Pública	5.788.160,07	3,34	5.788.160,07	3,57
<b>Total Gastos</b>	<b>173.470.488,50</b>	<b>100</b>	<b>162.055.240,49</b>	<b>100</b>

Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados.</b>				
<b>Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>				
<b>Ejercicio 2008.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>686.086,46</b>	<b>2,15</b>	<b>686.086,46</b>	<b>2,44</b>
11 Justicia	446.463,02	1,4	446.463,02	1,59
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	127.771,28	0,4	127.771,28	0,45
14 Política Exterior	111.852,16	0,35	111.852,16	0,4
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>3.496.570,51</b>	<b>10,94</b>	<b>3.496.570,51</b>	<b>12,42</b>
21 Pensiones	51.246,23	0,16	51.246,23	0,18
22 Otras Prestaciones Económicas				
23 Servicios Sociales y Promoción Social	1.840.650,59	5,76	1.840.650,59	6,54
24 Fomento del Empleo	1.131.690,23	3,54	1.131.690,23	4,02
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	472.983,46	1,48	472.983,46	1,68
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social				
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>16.702.242,69</b>	<b>52,26</b>	<b>16.702.242,69</b>	<b>59,3</b>
31 Sanidad	9.475.144,54	29,65	9.475.144,54	33,64
32 Educación	6.752.456,02	21,13	6.752.456,02	23,98
33 Cultura	474.642,13	1,49	474.642,13	1,69
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>6.531.965,99</b>	<b>20,44</b>	<b>5.029.435,73</b>	<b>17,86</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.501.296,76	7,83	998.766,50	3,55
42 Industria y Energía	106.812,31	0,33	106.812,31	0,38
43 Comercio, Turismo y Pymes	722.434,58	2,26	722.434,58	2,57
44 Subvenciones al Transporte				
45 Infraestructuras	2.332.867,15	7,3	2.332.867,15	8,28
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	520.060,32	1,63	520.060,32	1,85
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	348.494,87	1,09	348.494,87	1,24
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>4.544.930,48</b>	<b>14,22</b>	<b>2.249.063,05</b>	<b>7,99</b>
91 Alta Dirección	116.231,41	0,36	116.231,41	0,41
92 Servicios de Carácter General	835.470,20	2,61	835.470,20	2,97
93 Administración Financiera y Tributaria	106.770,40	0,33	106.770,40	0,38
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	2.303.293,52	7,21	7.426,10	0,03
95 Deuda Pública	1.183.164,95	3,7	1.183.164,95	4,2
<b>Total Gastos</b>	<b>31.961.796,13</b>	<b>100</b>	<b>28.163.398,44</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

### 8.3. PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EJERCICIO 2009.

Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados. Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Total Comunidades. Ejercicio 2009.				
Áreas y políticas de gasto	Presupuesto aprobado		Presupuesto depurado de IFL y PAC	
	miles de euros	%	miles de euros	%
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>6.022.435,91</b>	<b>3,31</b>	<b>6.022.435,91</b>	<b>3,54</b>
11 Justicia	2.362.793,26	1,3	2.362.793,26	1,39
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	3.108.691,03	1,71	3.108.691,03	1,83
14 Política Exterior	550.951,62	0,3	550.951,62	0,32
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>19.338.994,84</b>	<b>10,64</b>	<b>19.213.494,84</b>	<b>11,29</b>
21 Pensiones	317.056,74	0,17	191.556,74	0,11
22 Otras Prestaciones Económicas	57.358,30	0,03	57.358,30	0,03
23 Servicios Sociales y Promoción Social	10.629.548,32	5,85	10.629.548,32	6,25
24 Fomento del Empleo	5.241.506,70	2,88	5.241.506,70	3,08
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	3.082.577,79	1,7	3.082.577,79	1,81
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	10.946,98	0,01	10.946,98	0,01
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>101.259.147,66</b>	<b>55,73</b>	<b>101.259.147,66</b>	<b>59,49</b>
31 Sanidad	58.368.482,52	32,13	58.368.482,52	34,29
32 Educación	39.861.959,77	21,94	39.861.959,77	23,42
33 Cultura	3.028.705,36	1,67	3.028.705,36	1,78
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>32.241.307,92</b>	<b>17,75</b>	<b>27.593.123,38</b>	<b>16,21</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	9.781.310,21	5,38	5.133.125,66	3,02
42 Industria y Energía	1.588.793,22	0,87	1.588.793,22	0,93
43 Comercio, Turismo y Pymes	2.400.308,10	1,32	2.400.308,10	1,41
44 Subvenciones al Transporte	352.731,57	0,19	352.731,57	0,21
45 Infraestructuras	13.930.171,17	7,67	13.930.171,17	8,18
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.651.180,58	1,46	2.651.180,58	1,56
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	1.536.813,08	0,85	1.536.813,08	0,9
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>22.828.198,85</b>	<b>12,56</b>	<b>16.110.512,49</b>	<b>9,47</b>
91 Alta Dirección	809.505,49	0,45	809.505,49	0,48
92 Servicios de Carácter General	5.582.633,85	3,07	5.582.633,85	3,28
93 Administración Financiera y Tributaria	945.493,00	0,52	945.493,00	0,56
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	9.016.275,29	4,96	2.298.588,93	1,35
95 Deuda Pública	6.474.291,22	3,56	6.474.291,22	3,8
<b>Total Gastos</b>	<b>181.690.085,18</b>	<b>100</b>	<b>170.198.714,27</b>	<b>100</b>

Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados.</b>				
<b>Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>				
<b>Ejercicio 2009.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>676.177,53</b>	<b>2</b>	<b>676.177,53</b>	<b>2,26</b>
11 Justicia	460.667,00	1,36	460.667,00	1,54
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	98.250,54	0,29	98.250,54	0,33
14 Política Exterior	117.259,99	0,35	117.259,99	0,39
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>3.575.806,26</b>	<b>10,59</b>	<b>3.575.806,26</b>	<b>11,97</b>
21 Pensiones	50.262,10	0,15	50.262,10	0,17
22 Otras Prestaciones Económicas				
23 Servicios Sociales y Promoción Social	1.889.553,52	5,6	1.889.553,52	6,32
24 Fomento del Empleo	1.119.876,94	3,32	1.119.876,94	3,75
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	516.113,69	1,53	516.113,69	1,73
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social				
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>17.535.669,13</b>	<b>51,94</b>	<b>17.535.669,13</b>	<b>58,68</b>
31 Sanidad	9.736.685,22	28,84	9.736.685,22	32,58
32 Educación	7.271.836,75	21,54	7.271.836,75	24,33
33 Cultura	527.147,16	1,56	527.147,16	1,76
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>7.209.447,03</b>	<b>21,35</b>	<b>5.706.916,76</b>	<b>19,1</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.622.746,09	7,77	1.120.215,83	3,75
42 Industria y Energía	117.104,66	0,35	117.104,66	0,39
43 Comercio, Turismo y Pymes	1.061.103,83	3,14	1.061.103,83	3,55
44 Subvenciones al Transporte				
45 Infraestructuras	2.493.034,84	7,38	2.493.034,84	8,34
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	561.141,45	1,66	561.141,45	1,88
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	354.316,15	1,05	354.316,15	1,19
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>4.766.900,10</b>	<b>14,12</b>	<b>2.390.677,32</b>	<b>8</b>
91 Alta Dirección	108.374,28	0,32	108.374,28	0,36
92 Servicios de Carácter General	896.771,29	2,66	896.771,29	3
93 Administración Financiera y Tributaria	141.373,34	0,42	141.373,34	0,47
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	2.383.648,88	7,06	7.426,10	0,02
95 Deuda Pública	1.236.732,31	3,66	1.236.732,31	4,14
<b>Total Gastos</b>	<b>33.764.000,04</b>	<b>100</b>	<b>29.885.247,00</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

#### 8.4. PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EJERCICIO 2010.

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados. Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Total Comunidades. Ejercicio 2010.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>6.209.639,56</b>	<b>3,38</b>	<b>6.209.639,56</b>	<b>3,59</b>
11 Justicia	2.457.020,67	1,34	2.457.020,67	1,42
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	3.233.178,98	1,76	3.233.178,98	1,87
14 Política Exterior	519.439,91	0,28	519.439,91	0,3
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>20.594.254,78</b>	<b>11,21</b>	<b>20.468.754,78</b>	<b>11,84</b>
21 Pensiones	329.717,80	0,18	204.217,80	0,12
22 Otras Prestaciones Económicas	60.580,00	0,03	60.580,00	0,04
23 Servicios Sociales y Promoción Social	11.875.904,14	6,46	11.875.904,14	6,87
24 Fomento del Empleo	5.592.307,01	3,04	5.592.307,01	3,23
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	2.722.510,18	1,48	2.722.510,18	1,57
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	13.235,65	0,01	13.235,65	0,01
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>102.467.457,36</b>	<b>55,77</b>	<b>102.467.457,36</b>	<b>59,25</b>
31 Sanidad	59.140.617,86	32,19	59.140.617,86	34,2
32 Educación	40.602.389,96	22,1	40.602.389,96	23,48
33 Cultura	2.724.449,54	1,48	2.724.449,54	1,58
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>29.792.842,67</b>	<b>16,21</b>	<b>25.222.183,45</b>	<b>14,59</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	9.418.712,64	5,13	4.848.053,41	2,8
42 Industria y Energía	1.478.226,10	0,8	1.478.226,10	0,85
43 Comercio, Turismo y Pymes	2.105.222,79	1,15	2.105.222,79	1,22
44 Subvenciones al Transporte	371.180,67	0,2	371.180,67	0,21
45 Infraestructuras	12.096.752,94	6,58	12.096.752,94	7
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.741.911,57	1,49	2.741.911,57	1,59
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	1.580.835,97	0,86	1.580.835,97	0,91
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>24.677.458,92</b>	<b>13,43</b>	<b>18.564.071,41</b>	<b>10,73</b>
91 Alta Dirección	770.477,07	0,42	770.477,07	0,45
92 Servicios de Carácter General	5.346.413,95	2,91	5.346.413,95	3,09
93 Administración Financiera y Tributaria	914.448,73	0,5	914.448,73	0,53
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	8.328.840,54	4,53	2.215.453,03	1,28
95 Deuda Pública	9.317.278,63	5,07	9.317.278,63	5,39
<b>Total Gastos</b>	<b>183.741.653,29</b>	<b>100</b>	<b>172.932.106,56</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados.</b>				
<b>Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>				
<b>Ejercicio 2010.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>677.013,71</b>	<b>2,01</b>	<b>677.013,71</b>	<b>2,27</b>
11 Justicia	462.144,95	1,37	462.144,95	1,55
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	97.826,15	0,29	97.826,15	0,33
14 Política Exterior	117.042,61	0,35	117.042,61	0,39
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>4.009.566,13</b>	<b>11,88</b>	<b>4.009.566,13</b>	<b>13,43</b>
21 Pensiones	46.105,53	0,14	46.105,53	0,15
22 Otras Prestaciones Económicas				
23 Servicios Sociales y Promoción Social	2.150.707,12	6,37	2.150.707,12	7,2
24 Fomento del Empleo	1.391.464,58	4,12	1.391.464,58	4,66
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	421.288,90	1,25	421.288,90	1,41
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social				
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>17.496.999,77</b>	<b>51,86</b>	<b>17.496.999,77</b>	<b>58,58</b>
31 Sanidad	9.739.268,91	28,87	9.739.268,91	32,61
32 Educación	7.337.182,28	21,75	7.337.182,28	24,57
33 Cultura	420.548,58	1,25	420.548,58	1,41
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>6.504.511,31</b>	<b>19,28</b>	<b>5.001.981,05</b>	<b>16,75</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.464.069,56	7,3	961.539,29	3,22
42 Industria y Energía	132.519,55	0,39	132.519,55	0,44
43 Comercio, Turismo y Pymes	930.420,10	2,76	930.420,10	3,12
44 Subvenciones al Transporte				
45 Infraestructuras	2.072.319,66	6,14	2.072.319,66	6,94
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	599.678,16	1,78	599.678,16	2,01
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	305.504,29	0,91	305.504,29	1,02
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>5.049.607,09</b>	<b>14,97</b>	<b>2.680.512,97</b>	<b>8,98</b>
91 Alta Dirección	102.559,14	0,3	102.559,14	0,34
92 Servicios de Carácter General	790.505,62	2,34	790.505,62	2,65
93 Administración Financiera y Tributaria	122.810,40	0,36	122.810,40	0,41
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	2.376.520,22	7,04	7.426,10	0,02
95 Deuda Pública	1.657.211,71	4,91	1.657.211,71	5,55
<b>Total Gastos</b>	<b>33.737.698,01</b>	<b>100</b>	<b>29.866.073,63</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

## 8.5. PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EJERCICIO 2011.

Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados. Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Total Comunidades. Ejercicio 2011.				
Áreas y políticas de gasto	Presupuesto aprobado		Presupuesto depurado de IFL y PAC	
	miles de euros	%	miles de euros	%
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>5.897.019,32</b>	<b>3,38</b>	<b>5.897.019,32</b>	<b>3,58</b>
11 Justicia	2.374.279,56	1,36	2.374.279,56	1,44
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	3.054.395,58	1,75	3.054.395,58	1,85
14 Política Exterior	468.344,17	0,27	468.344,17	0,28
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>19.573.420,28</b>	<b>11,22</b>	<b>19.447.920,28</b>	<b>11,8</b>
21 Pensiones	323.399,05	0,19	197.899,05	0,12
22 Otras Prestaciones Económicas	62.952,52	0,04	62.952,52	0,04
23 Servicios Sociales y Promoción Social	11.607.109,80	6,65	11.607.109,80	7,04
24 Fomento del Empleo	5.548.384,27	3,18	5.548.384,27	3,37
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	1.998.553,84	1,15	1.998.553,84	1,21
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	33.020,80	0,02	33.020,80	0,02
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>97.410.863,38</b>	<b>55,82</b>	<b>97.410.863,38</b>	<b>59,11</b>
31 Sanidad	56.810.181,85	32,55	56.810.181,85	34,47
32 Educación	38.396.978,67	22	38.396.978,67	23,3
33 Cultura	2.203.702,86	1,26	2.203.702,86	1,34
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>25.274.336,56</b>	<b>14,48</b>	<b>20.775.154,00</b>	<b>12,61</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	8.858.393,34	5,08	4.359.360,78	2,65
42 Industria y Energía	1.208.906,33	0,69	1.208.906,33	0,73
43 Comercio, Turismo y Pymes	1.491.179,97	0,85	1.491.179,97	0,9
44 Subvenciones al Transporte	346.391,57	0,2	346.391,57	0,21
45 Infraestructuras	9.720.281,12	5,57	9.720.281,12	5,9
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	2.409.496,42	1,38	2.409.346,42	1,46
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	1.239.687,82	0,71	1.239.687,82	0,75
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>26.364.612,03</b>	<b>15,11</b>	<b>21.263.017,27</b>	<b>12,9</b>
91 Alta Dirección	775.255,13	0,44	775.255,13	0,47
92 Servicios de Carácter General	4.261.299,55	2,44	4.261.299,55	2,59
93 Administración Financiera y Tributaria	796.330,60	0,46	796.330,60	0,48
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	7.647.841,70	4,38	2.546.246,94	1,55
95 Deuda Pública	12.883.885,05	7,38	12.883.885,05	7,82
<b>Total Gastos</b>	<b>174.520.251,57</b>	<b>100</b>	<b>164.793.974,25</b>	<b>100</b>

Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).

<b>Áreas y políticas de gasto. Datos consolidados.</b>				
<b>Presupuestos de las Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>				
<b>Ejercicio 2011.</b>				
<b>Áreas y políticas de gasto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>		<b>Presupuesto depurado de IFL y PAC</b>	
	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>	<b>miles de euros</b>	<b>%</b>
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>750.950,25</b>	<b>2,37</b>	<b>750.950,25</b>	<b>2,71</b>
11 Justicia	495.715,44	1,56	495.715,44	1,79
12 Defensa				
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	115.233,97	0,36	115.233,97	0,42
14 Política Exterior	140.000,85	0,44	140.000,85	0,5
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>3.459.972,52</b>	<b>10,92</b>	<b>3.459.972,52</b>	<b>12,47</b>
21 Pensiones	42.071,16	0,13	42.071,16	0,15
22 Otras Prestaciones Económicas				
23 Servicios Sociales y Promoción Social	2.145.904,38	6,77	2.145.904,38	7,73
24 Fomento del Empleo	1.139.014,81	3,6	1.139.014,81	4,1
25 Desempleo				
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	132.982,17	0,42	132.982,17	0,48
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social				
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>16.674.226,34</b>	<b>52,63</b>	<b>16.674.226,34</b>	<b>60,09</b>
31 Sanidad	9.332.507,87	29,46	9.332.507,87	33,63
32 Educación	7.039.965,60	22,22	7.039.965,60	25,37
33 Cultura	301.752,87	0,95	301.752,87	1,09
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>5.397.664,48</b>	<b>17,04</b>	<b>3.895.134,22</b>	<b>14,04</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.364.419,12	7,46	861.888,86	3,11
42 Industria y Energía	133.594,93	0,42	133.594,93	0,48
43 Comercio, Turismo y Pymes	483.615,07	1,53	483.615,07	1,74
44 Subvenciones al Transporte				
45 Infraestructuras	1.543.339,59	4,87	1.543.339,59	5,56
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	645.089,89	2,04	645.089,89	2,32
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	227.605,88	0,72	227.605,88	0,82
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>5.399.378,47</b>	<b>17,04</b>	<b>2.968.687,91</b>	<b>10,7</b>
91 Alta Dirección	94.780,47	0,3	94.780,47	0,34
92 Servicios de Carácter General	461.738,33	1,46	461.738,33	1,66
93 Administración Financiera y Tributaria	100.701,61	0,32	100.701,61	0,36
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	2.858.116,66	9,02	427.426,10	1,54
95 Deuda Pública	1.884.041,39	5,95	1.884.041,39	6,79
<b>Total Gastos</b>	<b>31.682.192,06</b>	<b>100</b>	<b>27.748.971,24</b>	<b>100</b>

**Cuadro adaptado de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local  
(Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

\* Intermediación Financiera Local (IFL) y Política Agrícola Común (PAC).